

6074 - Bien del Estado - Donación

Otorga en carácter de donación a la Federación Correntina de Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios, el inmueble de propiedad del Estado Provincial, ubicado en la calle Catamarca 1495, manzana N° 0339, con cargo de destinar el inmueble a los fines determinados en los artículos 15 a 17 de la Ley N° 4274 y los artículos 74 a 79 de su decreto reglamentario.

Fecha de Sanción: 21/09/2011

Fecha Promulgación: 13/10/2011

Fecha P.B. Oficial: 20/10/2011

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 2433/11

Veto: